



ACTA NO. 20/2014

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA DIEZ Y SEIS (16) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día diez y seis (16) del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), a las once horas y treinta y dos minutos de la mañana (11:32 A. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ, Miembro Titular,

DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ, Miembro Titular,

LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMON HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente
2. Oficio PRES-JCE-No.5122/14 de fecha 01 de octubre del 2014, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio UAP-JCE-No.428/14 de fecha 18 de septiembre del 2014, suscrito por Comisión designada para realizar la propuesta del "Plan Nacional de Compras de la JCE para el año 2015".
3. Acta No. 22-2014 de la Comisión de Oficialías.
4. Actas Nos. 17, 18 y 19 de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, Revalidaciones y Cancelaciones.
5. Comunicación de fecha 01 de octubre del 2014, suscrita por la magistrada Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular de la Junta Central Electoral y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género JCE, remitiendo Acta No.04/2014, de fecha 08 de septiembre de 2014, de la reunión de trabajo de la Comisión de Política de Igualdad de Género.
6. Comunicación de fecha 22 de septiembre del 2014, suscrita por el Ing. Michel P. Lulo Collado, Presidente del Partido Revolucionario Moderno, remitiendo Acta de la Asamblea de los miembros del Comité Nacional del Partido Alianza Dominicana de fecha 6 de septiembre del año 2014.
7. Oficio DPP-116, de fecha 23 de septiembre del 2014, suscrito por el Lic. Guarino Cruz, remitiendo informe preliminar hasta el 23 de septiembre del 2014, de los Partidos y Movimientos que han solicitado reconocimiento.
8. Acciones de Personal.
9. Oficio DGA No. 3363/2014 de la Dirección General Administrativa, referente al contrato de alquiler de la junta electoral del municipio de Villa Isabela.

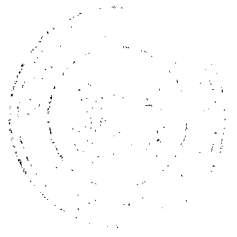
A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "C.F.F.", "L.P.", and a large stylized signature.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



El presidente informa que recibió una invitación por parte del Presidente de la Comisión Bicameral que estudia el presupuesto del año 2015, para asistir el próximo lunes 20 al Congreso Nacional, la Junta Central Electoral se hará representar por el Magistrado César Francisco Félix Félix, el Secretario General y el Director de Elecciones.

En cuanto al evento anual del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil e Identificación y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), al cual la junta sido invitada este año, se ha cursado una comunicación a sus directivos expresándoles que no confirmaremos nuestra asistencia debido a que como país no hemos recibido explicaciones del porqué el evento a realizarse el año pasado en República Dominicana fue cancelado sin previo aviso, mudado a otro país y a la fecha no se han dado las explicaciones condignas por esta actuación, que hasta tanto no la recibamos no asistiremos al evento.

Se recibió una carta de la AWEB donde invitan a que la Junta Central Electoral envíe un grupo de funcionarios a un intercambio para ver el sistema Coreano de elecciones, esto dentro del marco de cooperación derivado de la visita que hiciera la NEC de Korea, recientemente.

Informa que fue el lunes 14 de octubre de 2014, que realmente llegó la notificación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la audiencia temática fijada por la CIDH para el 31 de octubre del presente año.

En el caso de la demanda en nulidad del reglamento de compras intentada por el hijo de la ex fiscal Josefina Juan de Pichardo, la audiencia fue pospuesta para el día 17 de este mes.

Informa que en cuanto al viaje a las elecciones de Brasil asistió en compañía del Magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, que como ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría para ganar en primera vuelta, se celebrará una segunda ronda de votaciones el 26 de octubre de 2014, pero no se ha recibido invitación para participar en la misma.

Comunica el Presidente que irá a las elecciones de Uruguay, como invitado por IDEA y La Corte Electoral de ese país, primero a participar en un evento y luego a las elecciones del mismo país, finalizado este viaje partirá al evento de UNIORE en Chile, IDEA cubre los gastos de transporte aéreo y alojamiento. Al viaje de Chile, se hará acompañar del magistrado César Francisco Félix Félix, como se había informado anteriormente.

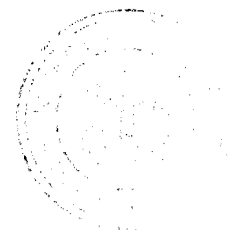
En este punto la magistrada Rosario Graciano De Los Santos, informa que se llevó con éxito una actividad a favor de las mujeres, relativa a una serie de consultas médicas y revisiones de empleadas para prevenir el cáncer de mama que se llevo a cabo en el salón multiusos de la Junta Central Electoral, con gran éxito, esto como iniciativa de la licenciada Laura Hernández; fueron atendidas más de 300 mujeres en estos operativos y se determinaron algunos hallazgos en los mismos.

En otro punto la magistrada Rosario Graciano De Los Santos, informa que ha sido invitada del 24 al 26 de noviembre del presente año, para participar en el XV Encuentro de Magistrados de los Más Altos Órganos de Justicia Iberoamericana "por Una Justicia de Genero", y hace de conocimiento que en este caso el Director de Protocolo del Tribunal Superior Electoral, giró una comunicación a los organizadores del evento donde minimiza la condición constitucional de la Junta Central Electoral, como forma de hacer que invitarán a los miembros de dicho Tribunal a esa actividad, de la que fueron enterados precisamente por la Junta Central Electoral. En este punto el Pleno, comisiona al Secretario General, para que le haga saber mediante comunicación escrita a ese alto Tribunal, el no agrado de la Junta Central Electoral, a una comunicación cursada a los organizadores del evento antes señalado, por parte del Director de Relaciones Internacionales y Cooperación del Tribunal Superior Electoral, en virtud de que los miembros del Tribunal Superior Electoral,

C.F.F.
40
2
4



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



no fueron invitados al mismo. El no agrado a la comunicación del que debe hacerse referencia se basa en que para obtener una invitación para sus integrantes, era innecesario mencionar a esta institución y mucho menos usar términos que el Pleno de la Junta Central Electoral, ha considerado como muy inapropiados, toda vez que como se señala en la misma, fue la Junta Central Electoral, que llevó a conocimiento del tribunal los detalles del evento antes referido, además para obtener una invitación a un evento electoral es incomprensible la razón por la cual tiene que argumentarse tratando de disminuir la importancia como órgano constitucional de la Junta Central Electoral. Por demás esta Junta Central Electoral se ha caracterizado desde la creación de ese Tribunal por la Constitución del 26 de enero del año 2010, de ser una promotora tenaz, en el sentido de incorporar al Tribunal Superior Electoral, a todos los organismos electorales y espacios de colaboración de los que formamos parte, lo cual es más que evidente, razón por la cual se espera por lo menos un trato de reciprocidad institucional.

2. Oficio PRES-JCE-No.5122/14 de fecha 01 de octubre del 2014, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio UAP-JCE-No.428/14 de fecha 18 de septiembre del 2014, suscrito por la Comisión designada para realizar la propuesta del "Plan Nacional de Compras de la JCE para el año 2015".

Se acordó a unanimidad remitir el plan nacional de compras para el año 2015 a la Comisión de Planificación Presupuestaria.

3. Acta No. 22-2014 de la Comisión de Oficialías.

Se aprueba a unanimidad el Acta No. 22-2014 de la Comisión de Oficialías, se excluyen los casos 15 y 36 de la referida acta los cuales deberán ser conocidos de nuevo por la Comisión.

Se deja constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de la referida acta, hace constar que esto no incluye los casos de ciudadanos que se le hayan suspendido actas de nacimiento que figuraren en esas actas.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor del acta de la Comisión de Oficialías, con excepción de los casos de hijos de extranjeros a los que se les está solicitando la nulidad de sus actas en virtud del estatus migratorio de sus padres, haciendo reservas expresas de los puntos 85, 98, 109, 114 y 115 de la misma.

4. Actas Nos. 17, 18 y 19 de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, Revalidaciones y Cancelaciones.

Aprobadas a unanimidad las actas Nos. 17, 18 y 19 de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

Los magistrados José Ángel Aquino Rodríguez y Eddy De Jesús Olivares Ortega, votan a favor del acta de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados con excepción de los casos de hijos de extranjeros a los que se les está cancelando o suspendiendo su cédula en virtud del estatus migratorio de sus padres.

De igual modo acogen las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se

C.F.F.
40
24



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400398	25	30 septiembre 2014
201400399	14	30 septiembre 2014
201400400	16	30 septiembre 2014
201400407	01	30 septiembre 2014
201400408	24	30 septiembre 2014
201400414	01	05 octubre 2014
201400416	01	05 octubre 2014
201400423	02	05 octubre 2014
201400425	01	05 octubre 2014
201400429	02	07 octubre 2014
201400432	14	08 octubre 2014
201400433	24	08 octubre 2014
201400437	24	09 octubre 2014
201400438	14	09 octubre 2014
201400439	24	09 octubre 2014
201400440	25	09 octubre 2014
201400446	25	09 octubre 2014
201400447	24	09 octubre 2014
201400448	25	09 octubre 2014
201400449	10	09 octubre 2014
201400451	05	09 octubre 2014
201400452	01	09 octubre 2014
201400453	23	10 octubre 2014
201400454	25	10 octubre 2014
201400455	25	10 octubre 2014
201400456	24	10 octubre 2014
201400457	23	10 octubre 2014
201400458	24	10 octubre 2014
201400464	23	11 octubre 2014
201400465	25	11 octubre 2014
201400466	15	11 octubre 2014
201400467	24	13 octubre 2014
201400468	24	13 octubre 2014
201400469	24	13 octubre 2014
201400470	25	13 octubre 2014
201400471	21	14 octubre 2014
201400481	23	15 octubre 2014
201400482	23	15 octubre 2014
201400483	25	15 octubre 2014
201400484	24	15 octubre 2014
201400485	25	15 octubre 2014
201400486	25	15 octubre 2014
201400487	21	15 octubre 2014
201400488	23	15 octubre 2014
Total 44	816	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

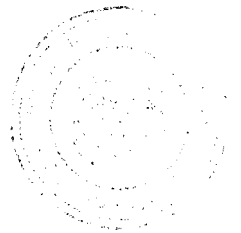
Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400406	01	30 septiembre 2014
201400443	01	09 octubre 2014
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400397	09	30 septiembre 2014
201400402	01	30 septiembre 2014
201400409	02	30 septiembre 2014



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



201400411	06	30 septiembre 2014
201400412	02	02 octubre 2014
201400415	01	02 octubre 2014
201400422	05	04 octubre 2014
201400427	02	06 octubre 2014
201400431	14	08 octubre 2014
201400473	03	14 octubre 2014
201400479	01	14 octubre 2014
201400480	06	14 octubre 2014
Total 12	52	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan las mismas les corresponden a los titulares.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400413	01	02 octubre 2014
201400419	01	04 octubre 2014
201400478	01	14 octubre 2014
Total 03	03	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400410	01	30 septiembre 2014
201400472	01	14 octubre 2014
Total 02	02	

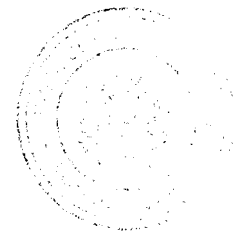
Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400403	02	30 septiembre 2014
201400405	01	30 septiembre 2014
201400418	04	04 octubre 2014
201400424	04	05 octubre 2014
201400434	13	08 octubre 2014
201400436	01	08 octubre 2014
201400444	01	09 octubre 2014
201400475	02	14 octubre 2014
201400477	07	14 octubre 2014
Total 09	35	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que la misma sea revalidada.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400404	01	30 septiembre 2014
201400421	01	04 octubre 2014
201400435	03	08 octubre 2014
201400450	01	09 octubre 2014
201400474	01	14 octubre 2014
201400476	01	14 octubre 2014
Total 06	08	

Handwritten signatures and initials:
OFF.
40
16
/



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400417	02	04 octubre 2014
201400428	01	07 octubre 2014
201400445	02	09 octubre 2014
Total 03	05	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400420	01	04 octubre 2014
201400442	01	09 octubre 2014
Total 02	02	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación, que la ciudadana citada es la propietaria de dicha cédula, la cual figura inhabilitada por el formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400401	01	30 septiembre 2014
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por el Acta 62/96** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección Nacional del Registro Electoral, determinó de acuerdo a verificación, que el ciudadano citado, retiró la cédula de identidad y electoral, la cual figura cancelada en nuestra base de datos por la Resolución 62/96.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201400441	01	09 octubre 2014
Total 01	01	

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor de las actas de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados con excepción de los casos de hijos de extranjeros a los que se les está cancelando su cedula en virtud del estatus migratorio de sus padres.

- Comunicación de fecha 01 de octubre del 2014, suscrita por la Magistrada Rosario Graciano de los Santos, Miembro Titular de la Junta Central Electoral y Coordinadora Comisión de Políticas de Igualdad de Género JCE, remitiendo Acta No.04/2014, de fecha 08 de septiembre de 2014, de la reunión de trabajo de la Comisión de Política de Igualdad de Género.

Se le da un visto al Acta No.04/2014, de fecha 08 de septiembre de 2014, de la reunión de trabajo de la Comisión de Política de Igualdad de Género.

- Comunicación de fecha 22 de septiembre del 2014, suscrita por el Ing. Michel P. Lulo Collado, Presidente del Partido Revolucionario Moderno, remitiendo Acta de la Asamblea de los miembros del Comité Nacional del Partido Alianza Social Dominicana, de fecha 6 de septiembre del año 2014.

Se pospone para un próximo pleno donde se verá toda la documentación depositada por el Partido Revolucionario Moderno, conjuntamente con el informe que rinda la Dirección de Elecciones sobre los colores de dicha organización.

C.F.F.
lgo
Q
↑



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



7. Oficio DPP-116 de fecha 23 de septiembre del 2014, suscrito por el Lic. Guarino Cruz, remitiendo informe preliminar hasta el 23 de septiembre del 2014, de los Partidos y Movimientos que han solicitado reconocimiento.

Se le da un visto al Oficio DPP-116 de fecha 23 de septiembre del 2014, suscrito por el Lic. Guarino Cruz, remitiendo informe preliminar hasta el 23 de septiembre del 2014, de los Partidos y Movimientos que han solicitado reconocimiento

8. Acciones de Personal.

Quedan aprobadas las siguientes acciones de personal:

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	JENIFER MARGARITA JAVIER	AUXILIAR	DIRECCION NACIONAL DE CEDULACION.
2.	MARIA ALTAGRACIA ROQUE TAVAREZ	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE JIMA ABAJO.
3.	JONAS ALCEO CORTES CASTRO	MENSAJERO	DIVISION DE COMPRAS, ADSCRITO A LA COMISION DE LICITACIONES.
4.	TANIA ELIZABETH FURGENCIO VILLALONA	AUXILIAR	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL.
5.	MARINO ALBERTO RODRIGUEZ SANTANA	SOPORTE TECNICO	DIRECCION DE INFORMATICA.
6.	JONATHAN FULCAR DE LEON	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE EL CERCADO.
7.	JOSEFINA JIMENEZ PEÑA	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE BOSTON.
8.	KARINA ELIZABETH ROSARIO ROSARIO	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MADRID, ESPAÑA.

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	JEURIS MERCEDES GARO CUEVAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE OVIEDO.
2.	YAJAIRA YSENIA SIERRA MATEO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 11VA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
3.	ELIDA FERNANDEZ RODRIGUEZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA LOS ALMACIGOS.
4.	VICTORIANA AGRAMONTE	TRANSCRIPTORA DE LIBROS	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE AZUA.
5.	DIONISIA ANJELITA DOMINGUEZ AQUINO	ARCHIVISTA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA LOS ALMACIGOS.
6.	SAIDA ALEXANDRA VELOZ FERNANDEZ	AUXILIAR SUPLENTE	JUNTA ELECTORAL DE LAS YAYAS DE VIAJAMA.
7.	MARGIORIS RODRIGUEZ CORTORREAL	TRANSCRIPTORA DE LIBROS	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
8.	RUBEN DARIO OVALLE MORA	CONTADOR III	DIRECCION FINANCIERA.
9.	GERALDINO RAMIREZ BATISTA	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE BANICA.
10.	FRANCISCO BOLIVAR DOROTEO RAMIREZ	SEGUNDO SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL	JUNTA ELECTORAL DE EL SEIBO.
11.	YESSENIA ZAIRA MOISES FONTANILLA	VERIFICADORA	CENTRO DE DIGITALIZACION DEL ESTADO CIVIL Y CEDULA VIEJA.
12.	ROSA NOELIA CEPEDA MARTY	SECRETARIA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SANCHEZ.

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	HONORINA J. ROSSI PAGAN	ASISTENTE DE DOCUMENTACION	SUB-ENCARGADA DE DOCUMENTACION, PRUEBAS Y ENTRENAMIENTO EN LA DIRECCION DE INFORMATICA.
2.	FELIX LEONEL ARVELO MORILLO	MENSAJERO DE LA ESCUELA DE FORMACION ELECTORAL Y DEL ESTADO CIVIL (EFEC)	AUXILIAR EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
3.	JOSE ELIAS RODRIGUEZ	INSPECTOR DE LA	PRIMER SUPLENTE EN LA

Handwritten signatures and initials:
 e.f.f.
 Lya
 R



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
	BLANCO	UNIDAD DE DECLARACIONES TARDIAS	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
4.	CLAUDIO LORENZO FERREIRA VASQUEZ	PROGRAMADOR III DE LA DIVISION DE DESARROLLO DE SISTEMA	ENCARGADO DE DESARROLLO DE SISTEMA EN LA DIRECCION DE INFORMATICA.
5.	LUIS JOAQUIN SENCION	PROGRAMADOR III DE LA DIVISION DE DESARROLLO DE SISTEMA	ENCARGADO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE AUTOMATIZACION DEL REGISTRO CIVIL.
6.	VICTORIA HIDALGO RODRIGUEZ	SUPERVISORA DE LA UNIDAD JURIDICA	ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.
7.	DIONISIA ENCARNACION RAMIREZ	CONSERJE	CAMARERA DE LA DIRECCION DE PROTOCOLO.
8.	CARMEN LUZ TRINIDAD	CONSERJE	CAMARERA DE LA DIRECCION DE PROTOCOLO, CON ASIENTO EN EL DESPACHO DEL MAGISTRADO EDDY OLIVARES.
9.	IGNACIA ALBANIA FERREIRA VERAS	SEGUNDA SUPLENTE	PRIMERA SUPLENTE DE LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA ALTAGRACIA.
10.	LUIS FERNANDO CRUZ JIMENEZ	MECANOGRAFO	DIGITADOR DE LA UNIDAD DE DIGITALIZACION DE ACTAS.
11.	JOSE RAMON PEGUERO	MENSAJERO	AUXILIAR EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.

Pensión y Jubilación:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	JESUS MANUEL MARIA VALDEZ	SUPERVISOR	DIRECCION DE SEGURIDAD.
2.	FELIX ANTONIO CABRERA GARCIA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE ALTAMIRA.
3.	CESAR LUGO	ENCARGADO DE FUMIGACION	SERVICIOS GENERALES.
4.	MATILDE ZABALA (APROBACION)	AUXILIAR	OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
5.	TERESA JOSE SILVESTRE (APROBACION)	RECEPCIONISTA	DIRECCION DE INFORMATICA.
6.	EUTAQUIO ANTONIO BILLILO PASCUAL	AUXILIAR	ORGANIZACIÓN ELECTORAL (LOGISTICA).
7.	EUSILDA ARELIS ALMONTE CABRERA	CONSERJE	JUNTA ELECTORAL DE ALTAMIRA.

OFICIO PRES-JCE-NO.5114 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2014, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO presidente de la junta central electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo solicitud formulada por la Licda. Carolina Peña Guzmán, directora interina de recursos humanos, mediante el oficio drh-4585-2014 de fecha 25 de septiembre del 2014, para el otorgamiento de una licencia permanente al señor Ramón Fondeur Silvestre, enlace ciudadano en la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), atendiendo a problemas de salud, hasta tanto el mismo califique para una pensión por enfermedad.

Oficio pres-jce-no.4687/13 de fecha 26 de diciembre del 2013, suscrito por el magistrado presidente de la junta central electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo la creación del puesto coordinador de sistema de buzones de sugerencias.

Oficio dic-efec-0546 de fecha 02 de octubre del 2014, suscrito por la Dra. Odalys Otero Nuñez, directora de la escuela de formación electoral y del estado civil, remitiendo aprobación de la Dra. Iris Camacho, quien fungirá como docente en el curso "solución de conflictos".

Oficio dic-efec-0557 de fecha 08 de octubre del 2014, suscrito por la Dra. Odalys otero Nuñez, directora de la escuela de formación electoral y del estado civil, remitiendo aprobación de las señoras Noelia Carolina Peña Mariñez y Maité Cruz, quienes fungirán como docente en los cursos de "atención al ciudadano y calidad en el servicio".

9. Oficio DGA No. 3363/2014 de la Dirección General Administrativa, referente al contrato de alquiler de la junta electoral del municipio de Villa Isabela.

Se aprueba el contrato de alquiler de la junta electoral del municipio de Villa Isabela.

C.F.F.
[Handwritten signatures]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10. El Presidente finaliza esta sesión informando nueva vez, que para una próxima sesión dará más detalles en lo relativo al evento de reconocimiento a personas que han cooperado con la Junta Central Electoral.

Siendo la una y cuarenta y tres minutos de la tarde (01:43 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
Presidente

DR. JOSE ANGEL AGUINO RODRIGUEZ
Miembro Titular

DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular

DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ
Miembro Titular

LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular

DR. RAMON HILARIO ESPINERA CEBALLOS
Secretario General

